

ACTUACIÓN: INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN, CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS A **COMESA CANARIAS, S.L.U.**

OBJETO DEL PROYECTO: LÍNEA 2 COVID DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS PREVISTA EN EL TÍTULO I DEL REAL DECRETO-LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO, FINANCIADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

EXPEDIENTE Nº: EXP-SUBPYMES2-3268-2021.

EMITIDO POR: FHC AUDITORES PALMENSIS, S.L.P., INSCRITA EN EL R.O.A.C. CON EL NÚMERO S-1817 CON C.I.F.: B-38.906.442.

FECHA: 24 DE MARZO DE 2022



A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias:

1. Hemos sido designados por **COMESA CANARIAS, S.L.U.** para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe superior a 100.000 € al amparo del Decreto Ley 6/2021 por importe: 4.356.072,16 euros y fecha de cobro: 15 de diciembre de 2021.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la empresa **COMESA CANARIAS, S.L.U.**, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se describe en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Nuestro trabajo sobre la información contenida en la cuenta justificativa y procedente de los registros contables del beneficiario se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por uds. y que se corresponden con los procedimientos específicos a realizar sobre la citada información de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos.

2. Nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que se describen en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, atendiendo a los procedimientos acordados, que se encuentran descritos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias:



2.1. Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario.

2.2. Solicitud de la cuenta justificativa firmada por el responsable de **COMESA CANARIAS, S.L.U.** de la preparación de la información.

Comprobación de que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

2.3. El resumen de la cuenta justificativa presentada por el beneficiario es el siguiente:

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD: 0,00 euros.

2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO: 3.000.000 euros.

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS: 6.903.594,37 euros.

C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 0,00 euros.

D) REINTEGRO: No se ha producido reintegro.

2.4. Solicitud del informe de auditoría relativo al ejercicio 2020 para, en caso de incluir salvedades, ponerlo de manifiesto como una posible incidencia.

La entidad está obligada a auditar sus cuentas anuales. En el informe de auditoría del ejercicio 2020 se emitió una opinión favorable.

2.5. Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:



A partir del detalle de gastos e importes justificados, se ha seleccionado una muestra descrita en el apartado siguiente y se ha seguido el alcance fijado en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias dictada al efecto.

La muestra seleccionada consiste en: se ha utilizado la muestra indicada en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Sobre la muestra seleccionada se han realizado las comprobaciones establecidas por la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

2.6. Para el desarrollo de nuestro trabajo, hemos empleado los siguientes sistemas de muestreo:

Pagos pendientes a acreedores financieros: se analizó la totalidad (100%) de los préstamos indicados en la cuenta justificativa.

Costes fijos no cubiertos (pérdidas): se realizó una selección de 40 movimientos entre las partidas de gastos que representan el 20,78% del total de gastos; el porcentaje de incidencias advertido respecto de la muestra analizada ha sido de 0% atendiendo al número de elementos y 0% atendiendo a cuantía de los gastos afectados. Una relación de los elementos seleccionados se incluye como anexo de este informe. Adicionalmente, se verificó la razonabilidad de la variación de existencias, lo que representa un 10,08% adicional del total de gastos del periodo subvencionable.

3. Obtención de una carta de manifestaciones firmada por el responsable de la entidad de la preparación de la información incluida en la cuenta justificativa.

4. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo con el alcance establecido.



5. Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni a la normativa que la desarrolla, ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos una opinión sobre la información contenida en la cuenta justificativa que se adjunta a este informe. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales a los indicados por el usuario, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1 de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos del Gobierno de Canarias. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

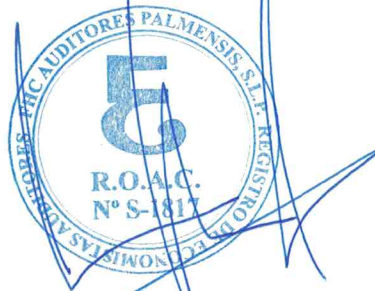
Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2022.

FHC AUDITORES PALMENSIS, S.L.P.

C/ M^a Isabel Coello Higuera, n^o 1 – 3^o.

S/C de Tenerife (38.004)

(R.O.A.C. n^o S-1817)



Carlos Alfredo Hernández Concepción

Socio-Auditor (R.O.A.C. n^o 16.651)

ANEXO I

Muestra seleccionada de la partida costes fijos incurridos no cubiertos (pérdidas del periodo)

Nº	Fecha	Asto	Apte.	Concepto	Importe
1	02/03/2020	66	1860	Com.422-FAC1000775 10/02	77.738,95
2	03/03/2020	67	1699	Com.422-FAC1000780 17/02	77.324,63
3	30/03/2020	94	156	Com.422-FAC1000794 16/03	78.206,44
4	31/03/2020	95	383	Com.422-FAC1000795 16/03	76.493,37
5	22/04/2020	119	223	Com.00150972 26/03	87.921,48
6	19/05/2020	148	283	Com.00151772 23/04	87.921,48
7	16/07/2020	211	944	Com.20200014 16/07	210.000,00
8	16/07/2020	211	968	FRA. 20200031 20200014	210.000,00
9	16/07/2020	211	947	Com.20200012 16/07	105.000,00
10	16/07/2020	211	949	FRA 20200013 TOMAS VERDUG	105.000,00
11	16/07/2020	211	956	FRA 20200026 20200012	105.000,00
12	16/07/2020	211	962	FRA. 20200029 20200013	105.000,00
13	29/07/2020	224	1181	Com.20200016 29/07	102.000,00
14	30/07/2020	225	887	Com.952949763 17/07	83.178,56
15	01/08/2020	229	123	Com.20200608B 08/06	227.087,00
16	01/08/2020	229	131	Com.20200604 27/04	90.000,00
17	12/08/2020	240	132	Com.20200608C 07/06	457.634,00
18	23/10/2020	316	1259	Com.20200023 19/10	102.000,00
19	30/10/2020	323	1062	Com.00156079 07/10	87.921,48
20	17/11/2020	343	983	Com.20200019 15/10	113.405,00
21	15/12/2020	373	1014	Com.20200018 15/10	148.650,00
22	17/12/2020	375	1152	Com.20200028 05/11	255.353,82
23	30/12/2020	388	142	Com.20200020 15/10	146.583,10
24	30/12/2020	388	145	Com.20200029 06/11	101.930,39
25	31/12/2020	394	1	202000021	152.000,00
26	31/12/2020	393	12	FRA. 202000014	139.218,75
27	13/01/2021	13	337	Com.6900304238 08/01	48.816,70
28	14/01/2021	14	643	Com.6900304236 08/01	50.871,28
29	10/02/2021	42	949	Com.982513 01/02	60.181,55
30	15/02/2021	47	825	Com.1291511309 28/01	43.307,80
31	05/03/2021	66	1025	Com.1291610442 25/02	44.496,55
32	26/03/2021	87	1309	Com.20210003 25/03	94.793,85
33	08/04/2021	887		Pedido de entrada de mercancías - P000423	65.290,56
34	08/04/2021	589		Pedido de entrada de mercancías - P000396	65.112,10
35	12/04/2021	18177		Pedido de entrada de mercancías - P000399	93.814,27
36	30/04/2021	18379		Pedido de entrada de mercancías - P000381	127.093,50
37	17/05/2021	27817		Pedido de entrada de mercancías - P000381	65.316,57
38	25/05/2021	33456		Pedido de entrada de mercancías - P000119	57.198,00
39	27/05/2021	35565		Pedido de entrada de mercancías - P000183	50.455,57
40	28/05/2021	36542		Pedido de entrada de mercancías - P000396	66.981,39

Nota: la diferencia en la descripción del concepto de gastos en los últimos movimientos verificados, se debe al cambio de programa contable utilizado por la entidad a partir del mes de abril del ejercicio 2021.



ANEXO II

Detalles a nivel de tres dígitos de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo subvencionable

nº cta.	Descripción cuenta	01/05/2020 a 31/12/2020	01/01/2021 a 31/05/2021	TOTAL PERIODO
600	GASTOS	-10.002.190,52	-3.398.767,22	-13.400.957,74
602	COMPRAS DE APROVISIONAMIENTOS	-151.926,82	-54.525,34	-206.452,16
605	DIFERENCIAS DE PRECIOS	0,00	-2.685,34	-2.685,34
606	DTOS COMPRAS POR PRONTO PAGO	2.999,67	2.750,83	5.750,50
607	TRANSPORTES EXTERNOS	-399.310,27	-194.717,60	-594.027,87
608	DEVOLUCIONES DE COMPRAS	821.119,70	25.293,47	846.413,17
609	RAPPELS S/COMPRAS	37.265,39	15.218,49	52.483,88
610	VARIACIÓN MERCADERÍAS	-1.355.054,11	-812.064,45	-2.167.118,56
612	VARIACIÓN DE OTROS APROVISION.	-4.124,06	0,00	-4.124,06
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-354.383,73	-170.673,80	-525.057,53
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-117.018,49	-67.275,81	-184.294,30
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES	-110.032,94	-45.559,33	-155.592,27
624	TRANSPORTES	-401.582,79	-192.998,48	-594.581,27
625	PRIMAS DE SEGUROS	-115.133,30	-43.546,32	-158.679,62
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMIL.	-54.468,04	-40.970,16	-95.438,20
627	PUBLICIDAD/RELACIONES PUBLIC.	-9.412,17	-11.201,13	-20.613,30
628	SUMINISTROS	-136.930,33	-85.432,50	-222.362,83
629	OTROS SERVICIOS	-121.457,94	-37.698,20	-159.156,14
631	OTROS TRIBUTOS	-57.822,04	-2.794,72	-60.616,76
640	SUELDOS Y SALARIOS	-1.464.254,78	-630.026,84	-2.094.281,62
641	INDEMNIZACIONES	-13.028,59	-38.065,00	-51.093,59
642	S.S. CARGO EMPRESA	-711.253,64	-239.047,36	-950.301,00
649	OTROS GASTOS SOCIALES	-9.228,09	-6.372,27	-15.600,36
650	PÉRDIDAS CRÉDITOS INCOBRABLES	-7.778,65	-21.046,49	-28.825,14
654	GASTOS POR COMISIONES	-15.010,71	-2.354,91	-17.365,62
659	OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN	-1.822,37	-743,35	-2.565,72
662	INTERESES DEUDAS	-86.481,23	-66.303,90	-152.785,13
665	INT DTO EFECTOS Y OP FACTORING	-5.848,39	-275,19	-6.123,58
668	DIFS. NEGATIVAS CAMBIO	-20.976,62	-10.593,50	-31.570,12
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-28.342,77	-9.718,49	-38.061,26
678	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	-4.526,47	-4.526,47
680	AMORT. INMOVILIZADO INTANGIBLE	-32.527,61	-18.017,70	-50.545,31
681	AMORT. INMOVILIZADO MATERIAL	-274.070,49	-125.096,43	-399.166,92
694	PÉRD. DET. CRÉD. COMERC.	-0,09	0,00	-0,09
700	INGRESOS	10.112.885,75	4.817.409,52	14.930.295,27
706	DESCUENTOS VENTAS PRONTO PAGO	-266.336,12	-69.278,00	-335.614,12
708	DEVOLUCIONES DE VENTAS	-269,66	0,00	-269,66
709	RAPPELS SOBRE VENTAS	-127.084,96	-91.866,26	-218.951,22
740	SUBVENCIONES, DONAC. Y LEGADOS	47.080,27	19.153,23	66.233,50
750	BENEFICIOS DE CREDITOS COMERCI	-612,54	29,39	-583,15
752	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	450,00	0,00	450,00
759	ING. SERVICIOS DIVERSOS	81.495,11	44.046,03	125.541,14
768	DIF. POSITIVAS CAMBIO	5.539,97	2.135,92	7.675,89
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	2.264,82	253,92	2.518,74
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	9.031,57	0,00	9.031,57
	TOTALES PERIODOS	-5.335.642,61	-1.567.951,76	-6.903.594,37



ANEXO III

Cuenta Justificativa Simplificada



MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA
 Artículo 28 del Decreto 36/2009 y artículo 17 del Decreto-Ley 6/2021

DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCIÓN

Denominación: COMESA CANARIAS SL
NIF: B38504510
Representante: DOMINGO MESA PEREZ
NIF: 52821203R

A) MEMORIA DE ACTUACIÓN

Breve descripción de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

Antes de la concesión de la subvención la empresa tenía prestamos ICO por importe total de 7.024.022,47 euros consecuencia de la situación económica negativa originada por la pandemia le han concedido subvención por importe de 4.356.072,16 euros. Este dinero se ha utilizado para la cancelar íntegramente dos préstamos ICOS más antiguos por importe de 1.500.000 euros cada uno y para cubrir las pérdidas acumuladas entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 por importe de 6.903.594,37 euros

B) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS PAGOS REALIZADOS

Declaro que he efectuado los pagos relacionados a continuación para satisfacer las deudas y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos, habiéndose devengado los mismos entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo (13 de marzo de 2021):

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

Nº Orden	Acreedor/ Proveedor	NIF	N.º Factura	Objeto (Breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe (A)	Importe IGIC deducible (B)	Importe Subvencionable (A-B)	Fecha de pago
1									0,00	
2									0,00	
3									0,00	
4									0,00	
5									0,00	
6									0,00	
7									0,00	
8									0,00	
9									0,00	
10									0,00	
11									0,00	
12									0,00	
13									0,00	
14									0,00	
15									0,00	

2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO

DEUDA FINANCIERA CON AVAL PÚBLICO

Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
1	BANCO SANTANDER SA	A39000013	0049 1849 1012 3007 4157	PRESTAMO ICO	74157	03/04/2020	1.500.000,00	30/12/2021	ADEUDO SANTANDER
2	CAIXABANK SA	A08663619	9620 252 571279-29	PRESTAMO ICO	272336	16/04/2020	1.500.000,00	23/12/2021	ADEUDO LA CAIXA
3									
4									
5									
6									

DEUDA FINANCIERA SIN AVAL PÚBLICO

Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

DEUDAS CON SOCIOS

Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS	IMPORTE
	6.903.594,37

Breve descripción de la formula y las partidas utilizadas para el cálculo del importe de los costes fijos incurridos no cubiertos:



C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

ORGANISMOS PÚBLICOS:

Organismo	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Ha recibido el importe	Importe recibido	Marco Nacional Temporal (MNT)	Categoría de la medida del Marco Temporal (Nota 1)	N.º Resolución/Boletín	Fecha de Resolución/Boletín

Nota 1: Tener en cuenta los límites del artículo 4.1 letras a y b del Decreto-Ley 6/2021, de 4 de junio.

ENTIDADES PRIVADAS:

IDENTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO O SUBVENCIÓN	IMPORTE

Entidad	Finalidad	Fecha concesión	Importe

D) REINTEGRO

En su caso, reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

IDENTIFICACIÓN MODELO 800	Fecha Ingreso
Remanente:	
Intereses:	

En Santa Ursula a 23 de Marzo del 2022

Firmado _____

Firmado por ***2120** DOMINGO MESA (R: ****0451*)
 el día 23/03/2022 con un certificado emitido por AC
 Representación

